Neiva, 01 de Agosto de 2023

CUENTA DE COBRO NO. 06

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 9.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.003 del 23 de enero de 2022, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"** Correspondiente al periodo entre 24 Junio – 23 julio de 2023

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes **Junio** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 450.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$576.000
APORTE ARL	$ 18.800
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.044.800

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

CONSIGNAR A LA CUENTA No. 055010580023209 DEL BANCO DAVIVIENDA

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
Celular: 300-783-0195
Correo: juanchoescobar@gmail.com
Neiva - Huila

Neiva, Agosto 01 de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1. Deducción por dependientes: **$ 900.000** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357,184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).
2. Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $4,241,200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).
3. Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

JUAN MANUEL SCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
DIRECCION: Carrera 5A No 16-58 Apto 42 - Edificio Quirinal
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Huila - Neiva
TELEFONO DE CONTACTO: 300-783-0195

12

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES
ANEXO 3

Neiva, 01 Agosto de 2023

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821 no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.880 de Pasto.

13

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1076921305

Indicativo Serial 57911

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 03 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

----------COLOMBIA----------HUILA----------N

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ESCOBAR	VARGAS

Nombre(s): JUAN DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2017 Mes DIC Día 25	MASCULINO	O

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

----------COLOMBIA----------HUILA----------N

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14374290-

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del in

Apellidos y nombres completos: ----------VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA----------

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalid
----------C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA--------	COLOM

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del in

Apellidos y nombres completos: ----------ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL----------

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalid
----------C.C. No. 98.400.380 PASTO----------	COLC

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ----------VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA----------

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
----------C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA--------	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: -

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

14

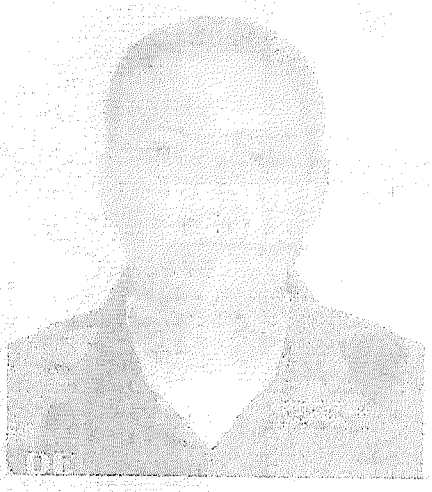
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.400.380
ESCOBAR GUZMAN

APELLIDOS
JUAN MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1978
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 0013719082A 1 6830029062

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677532067

(415)7707212489984(8020) 000001467753206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 0 0 3 8 0	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 0 0 3 8 0	1 9 9 6 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 8 3 0 1 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 2 1 3	7 1 1 0	2 0 1 4 0 2 0 3				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-07-2023 07:49:41AM

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

SAN JUAN DE PASTO, NARINO,
COLOMBIA,
A quién interese

01/03/2020

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **98400380**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550105800023209**
Fecha de apertura	**09/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

TRANSFEDERAL	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S Nit. 900.651.344-6	Primero Neiva	Código: FR-GAF-38 Versión: 01 Fecha: 31/12/2018

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

• DATOS GENERALES

CONTRATO No. 003 del 23/01/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTUACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: enero 23/2023 HASTA septiembre 22/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 DE PASTO **RÉGIMEN:** Común __ Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: Junio 2023 - 9453402355
Pago ARL: Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 0550105800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros X Corriente ___

PAGO No.: 6 /de 08 **FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: Del 24/06/2023 al 23/07/2023

• INFORMACION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	$72.000.000
ADICIONES Y MODIFICACIONES	0
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	$9.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$54.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$18.000.000

No de Registro Presupuestal a afectar	**RP12-29**	**Rubro Presupuestal:**	**232020200803**
No de CDP	CD12-29	**Recursos:**	**100201**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$	450.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$	576.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)		-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)		-
APORTES ARL (*)	$	18.800
TOTAL	$	1.044.800

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Liderar, asesorar y Acompañar los procesos de reestructuración de los componentes definidos en el documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017.	Efectuada la retroalimentación final del documento de recomposición, el día 24 de junio de 2023, se desarrolló la radicación final del documento en la UMUS para con ellos se efectué su validación y permite variar las condiciones del techo presupuestal de gerencia para el año 2023. (ver Anexo 05)
2. Liderar, asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S, los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle bajo la normativa definidos en el decreto 1079 de 2015, facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	De acuerdo con los cronogramas de implementación jurídica pactados con los operadores del SETP, se desarrolló el ajuste a nivel técnico y jurídico de: • Permisos de operación para el Operador No 1 y 2, para ellos se recalculo las condiciones de capacidad transportadora, se incluyó las fichas de diseño definitivo del sistema de rutas y su descripción, el cual se envió en el día 12 de Julio de 2023. El 24 de Julio de 2023, se efectuó la revisión final con las observaciones del Dr. Andres Lopez y se a los operadores 1 y 2 del SETP para su revisión final – (ver Anexo 6 y 7) • Se efectúa él envió del documento consorcial a las empresas el día 04 de Julio de 2023 al operador No 1 y 2, con el propósito de evaluar las condiciones particulares del documento y su desarrollo a partir de los pactos de cada operados considerando que es un documento privado, donde el SETP solo hace acompañamiento.
3. Realizar acompañamiento a la gerencia y al SETP para la implementación y medición de indicadores de desempeño del esquema preoperacional que permita la transición del transporte público colectivo al modelo operacional del SETP.	Se consolida con los profesionales del área de operaciones las fichas del sistema de rutas para su inclusión en los permisos de operación, al igual que la actualización del KMZ de rutas y paraderos del sistema. (Ver Anexo 8)
4. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S los procesos de implementación de la infraestructura que permita la operación del Sistema estratégico de Transporte público colectivo definido en la Estructuración Técnica le detalle para el SETP de NEIVA.	A lo largo del mes de Julio de 2023, y con el apoyo de los profesionales del área de operaciones se ha desarrollado las siguientes actividades relacionadas con la implementación de la infraestructura operacional. • Revisión final del sistema de rutas el cual permitió la actualización del KMZ de diseño • Se efectuó la actualización del sistema de paraderos, el cual incluye el número de rutas por cada parada, la reasignación de terminales, la reasignación de identificador de paradero y nombre de paradero. • Reasignación de nombres de paraderos (ver Anexo 09)
5. Acompañar el proceso de ajuste de la Estructuración técnica legal y financiera de detalle.	• Se efectua la construcción de las obligaciones de los consultores para el cierre de los estudios previos necesarios para iniciar los procesos de contratación del SETP de la ciudad • Se solicita las hojas de vida de los Profesionales para el desarrollo de los estudios previos que permitan su contratación.
6. Acompañar el proceso d ajuste al anexo tecnológico para el SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.	Como parte del proceso de concurso de méritos publicado en semanas pasadas se ha desarrollado las siguientes actividades: • Ajuste al pliego de condiciones • Respuesta a las observaciones al proceso las cuales permiten cerrar las condiciones de pliego definitivo. (ver Anexo 12
7. Acompañar y asesorar al SETP – TRANSFEERAL S.A., en el desarrollo de los informes requeridos por parte del ministerio de transporte, Departamento Nacional de Planeación, en referente a	• Con los profesionales del área de operaciones, se desarrolló la redacción y consolidación del informe correspondiente al Segundo Trimestre de

	los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad.	2023, el cual tiene en consideración la información del Área de Infraestructura, Área Social y Área Administrativa y Financiera (ver Anexo 03) • Se efectua el diligenciamiento de la Matriz de seguimiento al PLAN ESTRATEGCIO del SETP de Neiva, correspondiente al segundo semestre de 2023. (ver Anexo 04) • Se efectua el diligenciamiento de la Matriz de seguimiento correspondiente al PLAN DE ACCION correspondiente al segundo trimestre de 2023. (ver Anexo 01) • Se efectua la consolidación del informe correspondiente a las notas explicativas solicitadas por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente al segundo Trimestre de 2023, el cual se envía al área administrativa para su envio a los interesados. (Ver Anexo04) • El día 27 de junio de 2023, se envía al Ministerio de Transporte el diligenciamiento de la Matriz SISETU, el cual contiene los indicadores de operación y reportes de infraestructura reportada de manera trimestral años 2020 – 2022 (ver Anexo10)
8.	Acompañamiento en el Desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle.	• El día 30 de junio de 2023 se efecto reunión con los operadores para el Cierre del modelo operacional y cronograma para la implementación y desarrollo de las herramientas legales. Esta mesa de trabajo se centró en dos aspectos fundamentales: El cierre del modelo operacional de los dos operadores, Como segundo aspecto de esta reunión se socializó con los operadores el cronograma para la construcción y revisión de las herramientas jurídicas que son de vital importancia para avanzar en el proceso de consolidar a los operadores dentro del sistema estratégico de transporte público de la ciudad de Neiva. (ver Anexo 11) • El día 17 de Julio de 2023, se efectua reunión con la secretaria de Movilidad de Neiva, en la cual se presenta las condiciones del manual de imagen Corporativa del sistema. Con ellos se pretende que en el mes de agosto de 2023 se desarrolle la resolución de adopción del mencionado manual
9.	Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	• El día 27 de junio de 2023, se desarrolla reunión con el delegado de CONTRALORIA en el cual se efectua el seguimiento del PLAN ESTRATEGICO de la entidad para el año 2022. Por parte del área de operaciones se desarrolla las explicaciones relacionadas con el no cumplimiento de metas relacionadas directamente con el logro de la operación del sistema y las implicaciones de la Ley 2294 de 2023 y en especial con el articulo 172 para la materialización del proyecto. Para ellos se desarrolla la explicación del caso el cual se envía al área jurídica para su consolidación. (ver Anexo 13) • Se da respuesta a la solicitud de la secretaria de Paz y derechos humanos sobre la implementación de infraestructura operacional relacionada con terminales de ruta y paraderos del sistema. (ver Anexo 14) • Se desarrolla la redacción de los siguientes oficios para su envió a los siguientes actores: 1. Oficio Mesa de Trabajo Operadores 2. Oficio FOCUS GROUP 3. Oficio de Explicaciones a la contraloría del Municipio de Neiva. (Ver Anexo 16,16 y17)
	Generales	

1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• No se desarrolló ningún desplazamiento en este periodo.
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: Junio 2023 - 9453402355
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.

15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. Atendiendo a lo establecido en la Resolución N°004 del 2023 "Por Medio De La Cual Se suspenden de Forma Temporal La Exigencia Y Verificación De Algunos Documentos Pre-Contractuales Para La Celebración Y Legalización De Los Contratos Celebrados Durante La Vigencia 2023 Por El SETP Transfederal S.A.S. Y Se Dictan Otras Disposiciones", el contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Municipal de la Alcaldía de Neiva (H), valido para contratación, y el soporte de pago de los impuestos, tasas y con derivados del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.	• Se presentó el Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaria de Hacienda de Neiva, junto con el soporte de pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2023.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.:98.400.380 de Pasto.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2023**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000) MCTE.**

Nombre: **FAIBER SANDOVAL CUMBE**
Cargo: Gerente SETP

Firma: _____

REVISADO 03 AGO 2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	34456302	9453402355	I	2023/07/21	2023/07/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)							**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**
1	CC	98400380	ESCOBAR JUAN		25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,600,000	$18,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	34456302	9453402355	I	2023/07/21	2023/07/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,044,800	$0	$0	$1,044,800